



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5623

BUENOS AIRES, 15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4464-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO NEW ZEN S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese al Farmacéutico Señor DANIEL ALBERTO MOLINA, Documento Nacional de Identidad N° 18.098.581, Matrícula Nacional N° 16.117, como Director Técnico de la firma LABORATORIO NEW ZEN S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5623**

en la calle Paysandú N° 1.446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de abril de 2015.

ARTICULO 2º.- Designase al Licenciado en Ciencias Químicas Señor GUSTAVO MARIO BANFI, Documento Nacional de Identidad N° 4.445.551, Matrícula Nacional N° 4.660, como Director Técnico de la firma LABORATORIO NEW ZEN S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4464-15-0

DISPOSICIÓN N° **5623**

dc


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.